NACIONAL

Reportaje 14: Violencia Ácida. Recuperar la Vida

10 de noviembre de 2024 · 3 min de lectura



La Escala de Agresiones del Violentómetro tiene diversos matices y expone la progresión de manifestaciones de violencia en las relaciones de pareja. La violencia ácida es un tipo de violencia contra las mujeres que consiste en arrojar ácido al cuerpo o rostro de las mujeres para atentar en contra de su integrad y su dignidad.

Los ataques con ácido u otras sustancias corrosivas son un tipo de violencia feminicida, esta es una de las agresiones visibles más extremas contra las mujeres, crímenes intencionados y planificados.



Esmeralda Millán, sobreviviente de ataque con ácido, es la segunda persona cuyo caso ha sido tipificado como “feminicidio” en grado de tentativa, y cuyo agresor ha sido sentenciado.

A la edad de 24 años, Esmeralda Millán decidió separarse de su entonces pareja, luego de este suceso sufrió acoso por parte de esta persona quien buscaba cualquier pretexto para ejercer violencia física y psicológica contra Esmeralda. “Cuando veía que me llevaba los detalles, empezó a tomarlo en otro sentido, como de humillación”, recordó.



“Unas semanas antes de esto [del ataque con ácido], me amenazó con mis hijos”, detalló Esmeralda Millán quien describió cómo fueron los días y las señales previas a este ataque.

Actualmente el Banco Nacional de Datos de Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM) tiene un registro de 222 denuncias por agresiones con ácidos contra las mujeres en 2022, año en que Esmeralda fue atacada.

Por su parte, la fundación “Carmen Sánchez MX” ha intentado brindar acompañamiento a cada uno de estos casos y hacer visible cuáles son las consecuencias de estos hechos, sí como las cifras de estos tipos de ataque. Pero, además, señalan que dichas cifras no están cerca de la realidad, de todos los casos que no han podido ser registrados.

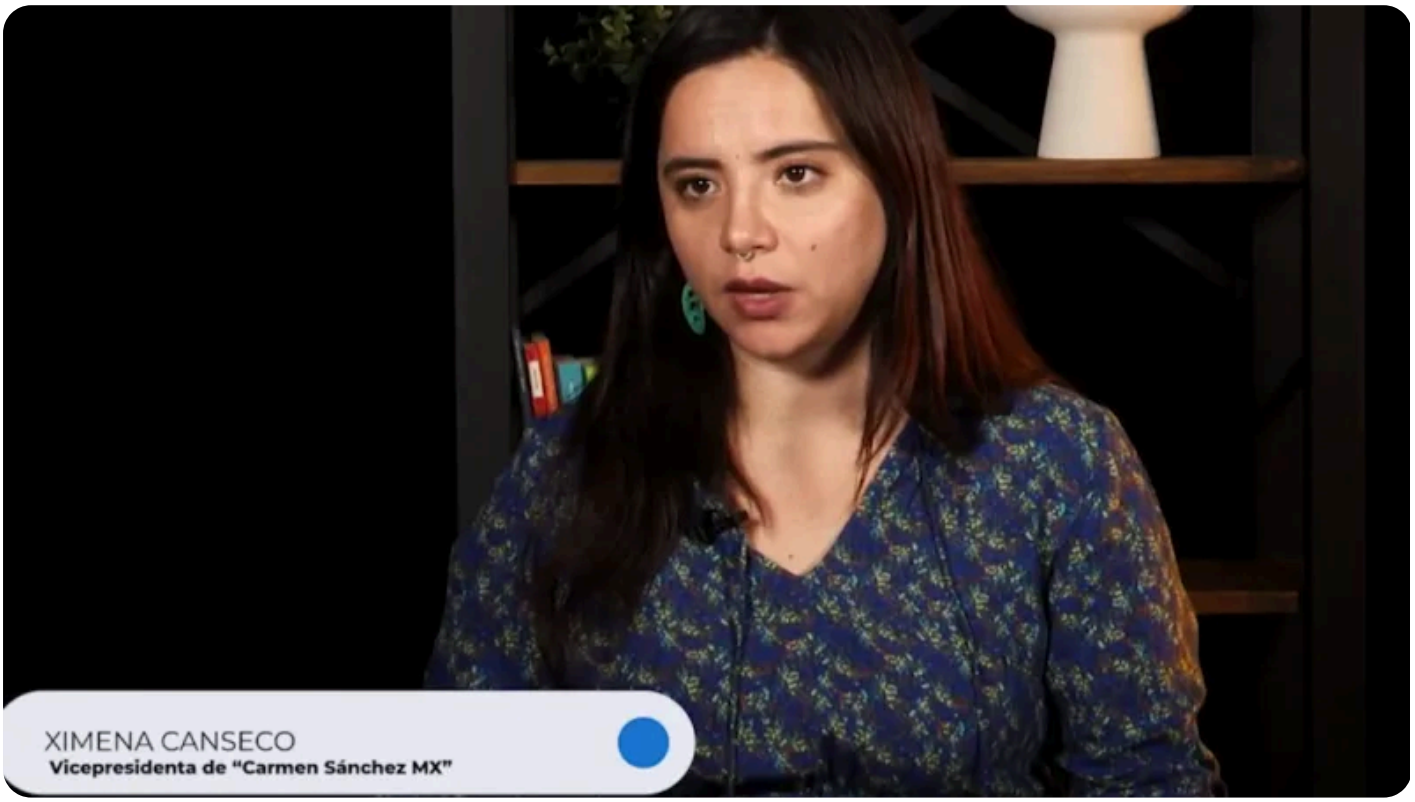

“En México no hay cifras oficiales del número de ataques con ácido u otras sustancias químicas contra mujeres, sin embargo hemos registrado 44 ataques durante la última década”, señala Ximena Canseco, vicepresidenta de “Carmen Sánchez MX”.

Uno de los casos más recientes y mediáticos fue el de Carmen Sánchez, quien fue atacada en 2014 y, tras siete años de lucha y cirugías reconstructivas, consiguió que se condenara a su agresor en 2021. El caso de Carmen fue uno de los primeros en el país en obtener justicia, pero refleja la complejidad y los obstáculos que enfrentan las sobrevivientes de este tipo de violencia, desde la atención médica especializada hasta el lento proceso judicial que, en muchos casos, parece insensible ante la urgencia y gravedad de la situación.

En 2021, el Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas para clasificar y sancionar la violencia ácida como una forma específica de violencia de género, estableciendo penas más severas para los agresores. A nivel federal, las organizaciones de derechos humanos y los colectivos feministas continúan presionando para que se promulguen leyes que incluyan el castigo específico para los ataques con ácido en todo el país.



El caso de Carmen Sánchez y otros como el de Esmeralda Millán han sido fundamentales para visibilizar esta violencia y han inspirado movimientos sociales que demandan justicia y protección.

Reportaje 14 | Violencia ácida. Recuperar la vida
Canal Catorce

Canal Catorce is funded in whole or in part by the Mexican government.

Watch on

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/reportaje-14-violencia-acida-recuperar-la-vida
Descargado el 22 de noviembre de 2026.